(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	Nº CO1.PCCNTR. 6474664	FECHA:	10 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALESWAYUU DE ALEWASHI**		
OBJETO:	**FORTALECIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA.**		
VALOR:	$148.863.636		
PLAZO:	INICIO: 03 de julio de 2024	TERMINA: 31 de diciembre de 2024	
NÚMERO DE PAGO	Segundo		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo _sandra viviana olaya_en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
1. Sistematizar los resultados del Conversatorios con los estudiantes según los grados o niveles en las diferentes sedes de la institución que dé cuenta de la garantía desde los diferentes niveles de estudios el derecho a la libre expresión en condiciones de equidad e igualdad para cada estudiante.	CUMPLE
1. Sistematizar con los resultados de los Encuentros interculturales con incidencia en las comunidades y familias pertenecientes a las diferentes sedes de la institución que dé cuenta de la Construcción redes de apoyo que desde las particularidades de las comunidades con incidencia en este proceso se pueda blindar la continuidad en las líneas de 2. transmisión para las nuevas generaciones.	CUMPLE
3. Actualizar el diagnóstico durante el ciclo escolar y recopilación de necesidades para que las planeaciones didácticas, evaluación y gestión de recursos estén basada en la realidad del entorno	CUMPLE
4. Consolidar desde las pedagogías propias las experiencias de los estudiantes, su percepción en	CUMPLE

relación con la vida, la oportunidad de conocer sin dejar de ser, y su transcendencia desde la familia, hacia la escuela.	

OBSERVACIONES

Se entregan los productos para el segundo pago a total satisfacción.

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 13 de Diciembre de 2024 .

SUPERVISOR/INTERVENTOR
SANDRA VIVIANA OLAYA NIETO
CC. 1.026.255.455

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista